

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****137****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 49/2012 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID LOPEZ BARCO, D./Dña. ADAM LUCIAN, D./Dña. MARIANO MARISCAL SANCHEZ, D./Dña. EMILIO SANCHEZ CARRASCO, D./Dña. PILAR REDONDO MARTINEZ, D./Dña. ADAM LUCIAN, D./Dña. MARIA PILAR REDONDO MARTINEZ, D./Dña. RAMON NAVARRO ALONSO, D./Dña. LOURDES ALCARAZ CRESPO y D./Dña. AROA MARISCAL SANCHEZ frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y TAPPEZZATOS SL sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado el siguiente decreto, cuya parte dispositiva dice:

Se acuerda la adjudicación definitiva a los ejecutantes D^a MARIA DEL PILAR REDONDO a la que se adeuda la cantidad total de 40194,24 euros, a D. ADAM LUCIAN (32638,70 euros), a D. EMILIO SANCHEZ CARRASCO (32296,10 euros), D. RAMON NAVARRO ALONSO (76719,42 euros), D. MARIANO MARISCAL SANCHEZ (53123,57 euros), D. DAVID LOPEZ BARCO (37092,50 euros), D^a AROA MARISCAL SANCHEZ (32794,08 euros) y D^a LOURDES ALCARAZ CRESPO (73811,36 euros), en proporción a su respectivo crédito y la cesión del remate GRUPO PLAOL 2006 SL de conformidad con lo manifestado de las siguientes fincas:

LOTE 1 FINCA 6825 Finca Valdilecha nº 6825, 1^a inscrita en el Registro de la propiedad nº 4 de Alcalá de Henares al tomo 3782, Folio 38 por un valor a efectos de subasta de 179200 euros, con un precio de adjudicación de 89600 euros, y el precio de cesión del remate de 78908,42 euros.

LOTE 2 FINCA 6826 Finca Valdilecha nº 6826, 1^a inscrita en el Registro de la propiedad nº 4 de Alcalá de Henares al tomo 3782, Folio 40 por un valor a efectos de subasta de 179.760 euros con un precio de adjudicación de 89880 euros, y el precio de cesión del remate de 79155,01 euros.

LOTE 3 FINCA 6827 Finca Valdilecha nº 6827, 1^a inscrita en el Registro de la propiedad nº 4 de Alcalá de Henares al tomo 3782, Folio 42 por un valor a efectos de subasta de 96600 euros, con un precio de adjudicación de 48300 euros y el precio de cesión del remate de 42536,57 euros.

Con un precio de adjudicación total de 227.780 euros. (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS)

Al propio tiempo ceden esta adjudicación al segundo, que la acepta con las condiciones y circunstancias de la subasta y que manifiesta conocer.

Y un precio de cesión de 200.600 euros (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS EUROS) conforme acredita con justificante de transferencia que se une a las actuaciones.

Remítase a tal efecto mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad nº 4 de Alcalá de Henares para que proceda a la anotación de la adjudicación y cesión del remate.

Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TAPPEZZATOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.871/21)

